

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 27 de septiembre del presente año, los cantones **MONTUFAR** y **ESPEJO** de la provincia del Carchi, celebran alborozados el aniversario de su erección cantonal;

Que los pueblos de **MONTUFAR** y **ESPEJO**, dentro del convivir nacional, son valuartes de progreso, civismo y cooperativismo;

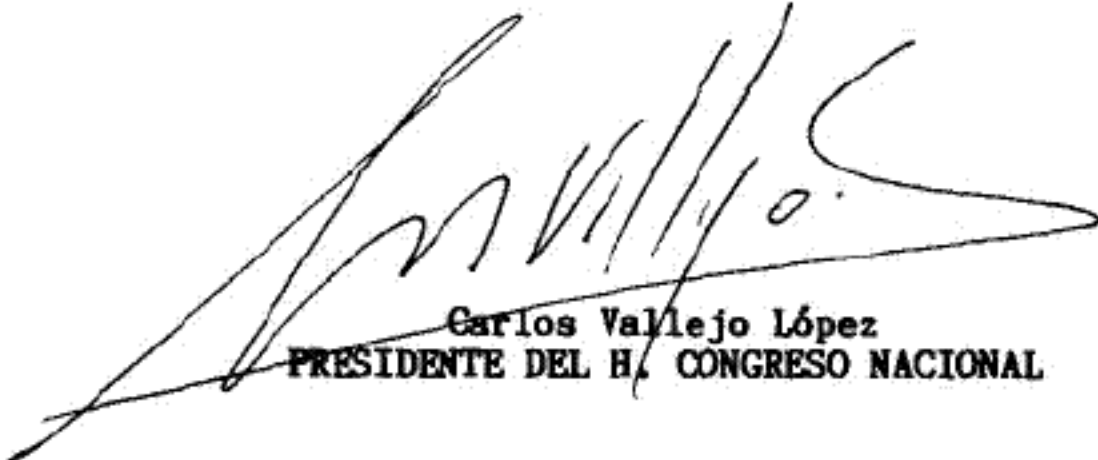
Que es deber del Estado, estimular el esfuerzo de los pueblos que diariamente trabajan por su bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,


ACUERDA

1. Saludar efusivamente a los pueblos de **MONTUFAR** y **ESPEJO** al conmemorar el LXXXVII y LVIII aniversario de su emancipación política, respectivamente.
2. Solicitar a la Función Ejecutiva, hacer efectivas las aspiraciones de estos cantones.
3. Hacer público el presente Acuerdo y entregar copia autógrafas del mismo a los Ilustres Concejos Municipales de **MONTUFAR** y **ESPEJO**, en las sesiones solemnes de aniversario, para lo que se delega al H. Diputado Jaime Chamorro.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL